



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2021-00131-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, y esta se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº070**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles No-.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA